

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7595

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Infraestructura, a otorgar con carácter de excepción, la aprobación de la subdivisión del inmueble de propiedad de la firma Possetto Hermanos y Cía. S.R.L., designado catastralmente como C: 05, S: 00, M: 000, P: 1070, que cuenta con una superficie total de 3has 739m², en dos fracciones de terrenos, debiendo generarse calle colectora de 12m de ancho en todo el recorrido de la parcela, paralela a Ruta Nacional N° 158, previa presentación de planos y cumplimiento de los trámites que la misma Secretaría de Infraestructura determine. (Expte. N° 144083).

Art. 2º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo J. Klein
Presidente H.C.D.**